

PUBLICACIÓN***La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Santiago de Cali
HACE SABER***

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: *El Aguacate*

Departamento: Caldas

Municipio: Samaná

Corregimiento: San Diego

Vereda: El Congal

Numero de Matricula Inmobiliaria: 114-19755

Número de Cédula Catastral: 00-01-0003-0244-000

Linderos: **NORTE** Partiendo desde el punto 23574 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 23573 en una distancia de 29,99 metros con Daniel Betancur. En la Cartografía predial del IGAC limita igualmente al norte Daniel Antonio Betancur. **ORIENTE** Partiendo desde el punto 23573 en línea quebrada que pasa por los puntos 23581, 23580, 23579 en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 23578 en una distancia de 97,61 metros con Daniel Betancur. En la Cartografía predial del IGAC limita por el oriente con Daniel Antonio Betancur. **SUR** Partiendo desde el punto 23578 en línea recta pasando por el punto 23577 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 23576 en una distancia de 54,03 metros con Octavio Echeverry. En la cartografía predial el predio limita con Daniel Antonio Betancur y Claver Antoni Londoño. **OCCIDENTE** Partiendo desde el punto 23576 en línea recta, en dirección Nororiente, pasando por el punto 23575 hasta llegar al punto 23574 en una distancia de 52,42 metros con Roberto López. En la cartografía predial limita con Rodrigo Londoño Echeverry. Los linderos son tomados del informe técnico predial que realizó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Datos de los Solicitantes:

<i>María Aracelly López de López</i>	<i>CC. 25.140.945</i>
<i>Adriana María López López</i>	<i>CC. 65.795.326</i>
<i>Eider López López</i>	<i>CC. 16.114.925</i>
<i>Ilder López López</i>	<i>CC. 4.439.027</i>
<i>Ivan López López</i>	<i>CC. 1.017.232.748</i>

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Santiago de Cali bajo la partida 76001-31-21-001-2014-00213-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tiene.

MARIA IDDALID NEGRET CORREA

Secretaria